



Consejo de Administración

325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/INS/18

Sección Institucional

INS

Fecha: 5 de noviembre de 2015

Original: inglés

DECIMOCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Nuevo nombramiento

1. *A fin de cubrir el puesto vacante, la Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que designe a la Sra. Deborah THOMAS-FELIX (Trinidad y Tabago) como miembro de la Comisión, por un período de tres años.*
2. En el anexo se reproduce una breve nota biográfica de la Sra. Deborah Thomas-Felix.

Decimotercera Reunión Regional Africana

(Addis Abeba, Etiopía,

30 de noviembre a 3 de diciembre de 2015)

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

3. Además de las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la 323.ª reunión del Consejo de Administración, el Director General propone que se invite a la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE) a hacerse representar en la reunión en calidad de observadora.

4. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE) a hacerse representar en la reunión en calidad de observadora.*

Coloquio internacional de empresas sobre las cadenas mundiales de suministro: Contribuir al desarrollo y a la mejora de las condiciones de trabajo¹
(Bangkok, Tailandia, 8 y 9 de diciembre de 2015)

Composición

5. Se propone que asistan al coloquio representantes de organizaciones de empleadores de 32 países industrializados y en desarrollo de África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa y los Estados árabes, designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración.
6. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.*

Orden del día

7. El Director General propone el siguiente orden del día para el coloquio:
- La función de las cadenas mundiales de suministro en el desarrollo económico y social.
 - Las dificultades que enfrentan en la práctica los compradores y proveedores al abordar las condiciones de trabajo en las cadenas de suministro.
 - Las principales enseñanzas extraídas de los programas de gestión de las cadenas de suministro en las dos últimas décadas y las tendencias actuales.
 - De qué manera puede la OIT ayudar a los mandantes a mejorar el cumplimiento de la normativa y las condiciones de trabajo, en particular en el sector de la exportación.
8. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.*

Coloquio de los trabajadores sobre trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro
(Ginebra, 15 a 17 de diciembre de 2015)

9. En el Programa y Presupuesto para 2014-2015 se incluye una partida para la organización de un coloquio de los trabajadores sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de

¹ Los pormenores relativos a este coloquio figuran en el documento informativo (GB.325/INF/2) titulado «Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas», sección I/24.

suministro. Está previsto que el coloquio se celebre en Ginebra del 15 al 17 de diciembre de 2015.

Composición

10. Se propone que asistan al coloquio por lo menos 30 representantes sindicales, designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración y procedentes de países industrializados y de países en desarrollo de África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa (incluida Europa Central y Oriental) y los Estados árabes.
11. Se procurará que por lo menos el 30 por ciento de los participantes seleccionados sean mujeres, de conformidad con la política de igualdad de género del Grupo de los Trabajadores.
12. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.*

Orden del día

13. El coloquio contribuirá al logro del resultado 10 a través de una mayor participación de las organizaciones de trabajadores en la elaboración de políticas sociales y laborales. Además, se estudiará de qué modo los mandantes de la OIT pueden contribuir a promover el trabajo decente para todos en la economía mundial.
14. El Director General propone el siguiente orden del día para el coloquio:
 - Examinar las tendencias y los acontecimientos recientes en las cadenas mundiales de suministro.
 - Analizar el impacto de las cadenas mundiales de suministro en los resultados de trabajo decente.
 - Desarrollar estrategias para una gobernanza eficaz de las cadenas mundiales de suministro.
 - Iniciar la preparación de la discusión general sobre las cadenas mundiales de suministro que tendrá lugar en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2016.
15. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.*

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

16. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en el coloquio en calidad de observadoras:
 - Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM);
 - Internacional de la Educación (IE);

- Confederación Europea de Sindicatos (CES);
- Confederación General de Sindicatos (GCTU);
- IndustriALL Global Union;
- Alianza Internacional de las Artes y el Espectáculo (AIAE);
- Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (CISA);
- Federación Internacional de Actores (FIA);
- Federación Internacional de Periodistas (FIP);
- Federación Internacional de Músicos (FIM);
- Confederación Sindical Internacional (CSI);
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF);
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA);
- Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA);
- Internacional de Servicios Públicos (ISP);
- Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC);
- Unión Sindical de Trabajadores del Maghreb Árabe (USTMA);
- Union Network International (UNI);
- Federación Sindical Mundial (FSM).

17. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas supra a hacerse representar en el coloquio en calidad de observadoras.*

Segunda reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (Ginebra, 8 a 10 de febrero de 2016)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

18. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la reunión, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite a las siguientes organizaciones e instituciones intergubernamentales:

-
- Memorándum de entendimiento de Abuja para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
 - Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto;
 - Memorándum de entendimiento del Mar Negro para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
 - Memorándum de entendimiento del Caribe para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
 - Memorándum de entendimiento del Océano Índico para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
 - Memorándum de entendimiento del Mediterráneo para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
 - Memorándum de entendimiento de París para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
 - Memorándum de entendimiento de Riad para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
 - Memorándum de entendimiento de Tokio para el control de los buques por el Estado rector del puerto.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

- 19.** El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la reunión en calidad de observadoras:
- Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS);
 - Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA);
 - Confederación Internacional de Sindicatos del Transporte por Agua (ICWTWU);
 - Asociación Internacional de Salud Marítima (IMHA);
 - Red internacional para el bienestar y la asistencia de la gente de mar (ISWAN);
 - Centro Internacional de los Derechos de la Gente de Mar.
- 20.** *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas supra a hacerse representar en la reunión en calidad de observadoras.*

Comité Tripartito Marítimo *ad hoc* para la enmienda del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)
(Ginebra, 10 a 12 de febrero de 2016)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

21. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la reunión, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite a las siguientes organizaciones e instituciones intergubernamentales a hacerse representar en calidad de observadoras:

- Memorándum de entendimiento de Abuja para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
- Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto;
- Memorándum de entendimiento del Mar Negro para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
- Memorándum de entendimiento del Caribe para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
- Memorándum de entendimiento del Océano Índico para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
- Memorándum de entendimiento del Mediterráneo para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
- Memorándum de entendimiento de París para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
- Memorándum de entendimiento de Riad para el control de los buques por el Estado rector del puerto;
- Memorándum de entendimiento de Tokio para el control de los buques por el Estado rector del puerto.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

22. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la reunión en calidad de observadoras:

- Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA);
- Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS);
- Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA);
- Confederación Internacional de Sindicatos del Transporte por Agua (ICWTWU);

- Asociación Internacional de Salud Marítima (IMHA);
- Red internacional para el bienestar y la asistencia de la gente de mar (ISWAN);
- Centro Internacional de los Derechos de la Gente de Mar.

23. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas supra a hacerse representar en la reunión en calidad de observadoras.*

Puntos que requieren decisión: párrafo 1
párrafo 4
párrafo 6
párrafo 8
párrafo 12
párrafo 15
párrafo 17
párrafo 20
párrafo 23

Anexo

Deborah THOMAS-FELIX (Trinidad y Tabago)

La juez Deborah Thomas-Felix, nacional de Trinidad y Tabago, nació en 1962. Obtuvo una maestría en derecho internacional (LLM) en la Universidad Americana, un certificado en educación jurídica (LEC) en la Facultad de Derecho Hugh Wooding, de Trinidad y Tabago, y un máster ejecutivo en administración de empresas (EMBA), con honores, en la Universidad de las Indias Occidentales. También obtuvo una beca del Instituto de Educación Judicial del Commonwealth en la Universidad de Dalhousie.

Desde 2011, la Sra. Felix-Thomas es Presidenta del Tribunal del Trabajo de Trinidad y Tabago, que se ocupa de los conflictos colectivos del trabajo. Desde 2014, también es jueza del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. Ha ocupado diversos cargos en el ámbito jurídico — Presidenta de la Comisión de Bolsa y Valores de Trinidad y Tabago, Magistrada jefa adjunta del Poder Judicial de Trinidad y Tabago y Presidenta del Tribunal de Familia de San Vicente y las Granadinas. También se ha dedicado al ejercicio privado de la abogacía.